

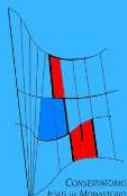
EXTRACTO

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EE.PP.**

VIOLONCELLO

DEPARTAMENTO DE CUERDA

CURSO 2022-2023



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "JESÚS DE MONASTERIO"

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP.	
Especialidad de Violonchelo	4
5. EVALUACIÓN	4
5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación	4
5.2. Momentos de evaluación	5
5.3. Criterios de calificación	8
5.4. Prueba específica de pérdida de la evaluación continua (P.E.C) y prueba extraordinaria.	9
5.5. Recuperación de la asignatura no superada	11
5.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente	11
SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP. Especialidad de Violonchelo	14
1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	14
1.1. Objetivos.....	14
1.2. Contenidos.....	15
1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	16
1.4. Criterios de evaluación.....	16
2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	17
2.1. Objetivos.....	18
2.2. Contenidos.....	18
2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	20
2.4. Criterios de evaluación.....	20
3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	22
3.1. Objetivos.....	22
3.2. Contenidos.....	22
3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	23
3.4. Criterios de evaluación.....	24
4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	26
4.1. Objetivos.....	26
4.2. Contenidos.....	26
4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	27
4.4. Criterios de evaluación.....	28
5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	30
5.1. Objetivos.....	30
5.2. Contenidos.....	30
5.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	31
5.4. Criterios de evaluación.....	31



6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	33
6.1. Objetivos.....	33
6.2. Contenidos.....	33
6.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles.....	34
6.4. Criterios de evaluación.....	35

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP.

Especialidad de Violonchelo

5. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **violonchelo** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto.

Durante el tercer trimestre del curso podrán celebrarse pruebas específicas ante tribunal.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

5.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar

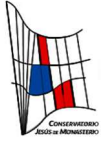
su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.

2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

Durante el presente curso 2022-2023 se informará a las familias, sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua del alumnado, a través de la primera evaluación cuantitativa y las sucesivas tutorías o reuniones que sea preciso llevar a cabo.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2022-2023				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 17/10/22 al 21/10/22			24/10/2022
1ª Ev.	Del 16/09/22 al 2/12/22	Del 21/11/22 al 25/11/22	30 de noviembre y 1 de diciembre	2/12/2022
2ª Ev.	Del 2/12/22 al 10/03/23	Del 27/02/23 al 3/03/23	8 y 9 de marzo	10/03/2023
3ª Ev.	Del 10/03/23 al 2/06/23	Del 22/05/23 al 26/05/23	31 de mayo y 1 de junio	2/06/2023



5.3. Criterios de calificación

Para calificar a los/as alumnos/as se tendrán en cuenta una variedad de recursos. La **calificación** se conforma por cinco grandes bloques, en relación a los procedimientos que utilizamos para evaluar: **observación diaria, tareas fuera de clase, pruebas específicas, análisis de producciones, autoevaluación y educación en valores.**

1. Comprobar la capacidad de aprendizaje individual y progresivo. Capacidad de trabajo. **25%**
2. Observar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales propios del nivel. **30%**
3. Valorar la capacidad de interpretar en público y/o ante profesores del departamento, un repertorio de su nivel. **25%.**
4. Comprobar la suficiencia en lectura de textos a primera vista con fluidez y comprensión. **5%**
5. Observar la capacidad del alumno en la aplicación de las nuevas tecnologías en su estudio. **5%**
6. Autoevaluación y educación en valores. **10%**

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás.

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizada la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, el tutor informará a los padres de la evolución de sus hijos; los resultados quedarán reflejados en la plataforma.

5.4. Prueba específica de pérdida de la evaluación continua (P.E.C) y prueba extraordinaria.

Prueba de pérdida de evaluación continua

La superación de 8 faltas de asistencia supondrá la pérdida de la evaluación continua.

El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. -casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas- podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica de pérdida de evaluación continua.

Prueba extraordinaria de septiembre

Del mismo modo, aquellos alumnos que obtengan una calificación negativa en la convocatoria ordinaria tienen derecho a presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Dicha prueba extraordinaria, incluirá los aspectos curriculares mínimos indicados para cada curso.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la P.E.C., los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para P.E.C. y Prueba Extraordinaria de Septiembre

Para ambas pruebas, el alumnado, deberá presentar un informe con el plan de trabajo indicado previamente por el profesor de la asignatura, atendiendo siempre a lo especificado en la programación y demostrando el dominio de los contenidos mínimos establecidos en el curso.

La ponderación de estas pruebas será el 100% de la calificación total.

Los criterios de evaluación y calificación serán los estipulados en cada curso.

Los aspectos fundamentales a considerar en ambos casos, **P.E.C. y prueba extraordinaria**, se concretan en:

PROCEDIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN* ²
<p>Interpretación de cuatro piezas del total del programa del curso*¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> - una obra o estudio de memoria elegida/o por el alumno. - un estudio. - dos obras. <p><i>*³El profesor determinará si el alumno va con parte o totalidad del programa del curso.</i></p>	<p>Los especificados para cada uno de los cursos.</p>	<p>25% de la nota final cada una de las piezas.</p>

*¹ Especificado en la programación de cada curso.

*² La ejecución de cada pieza se valorará de 1 a 10 y supondrá el 25 % de la nota en la forma descrita para las *pruebas de interpretación* y siendo necesario una nota igual o mayor a 5, que será resultado del promedio de la ejecución de las cuatro piezas, para la calificación positiva.

En el caso del **alumnado que deba presentarse a la PEC o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura**, el informe mencionado anteriormente deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados -en junio-. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria

Observaciones

Tanto para la prueba de PEC como para la prueba extraordinaria de septiembre, se tendrán en consideración las siguientes observaciones:

- en el momento de la realización de la prueba, el alumnado, además de presentar una copia del informe entregado por el profesor/a de la asignatura, entregará al tribunal una copia de las piezas a interpretar.
- salvo indicación expresan el informe realizado por el profesor de la asignatura, el tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios o seleccionar partes de los mismos, en el caso de tratarse de obras de varios movimientos, en el momento que considere que tiene suficiente información para su valoración.

5.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

5.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

Además de evaluar al alumnado, es necesario evaluar todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza. Por esta razón, a los datos que recogemos para realizar la evaluación continua del alumnado, añadiremos otros referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas. Estos referentes incluirán la valoración sobre aspectos relativos a:

- la idoneidad de los objetivos y contenidos marcados
- la selección de aspectos curriculares mínimos realizada
- la idoneidad de los recursos materiales seleccionados
- los tiempos planteados para la realización de las actividades
- los espacios diseñados y utilizados para desarrollar las clases
- las agrupaciones realizadas para llevar a cabo las actividades
- los criterios de evaluación aplicados
- los criterios de calificación y mínimos exigidos

- las actividades programadas
- las decisiones tomadas sobre adaptaciones curriculares y la atención a la diversidad observada.

La valoración de las decisiones tomadas por el profesorado en torno a estos aspectos permitirá realizar las necesarias modificaciones en la programación que el propio profesorado realiza para organizar su labor en el aula.

Para llevar a cabo esta evaluación, se valorará en escala de 1 a 4 -siendo 1 nada adecuados, 2 poco adecuados, 3 adecuados, 4 muy adecuados- cada uno de los aspectos reseñados en función de cómo se consideran las decisiones tomadas. Además, se incluirán aquellas dificultades que se han encontrado y las mejoras que se plantean para solucionarlas.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
	1	2	3	4		
OBJETIVOS						
CONTENIDOS						
ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS						
RECURSOS MATERIALES						
TIEMPOS						
ESPACIOS						
AGRUPACIONES						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
DECISIONES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR						
MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD						

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP.

Especialidad de Violonchelo

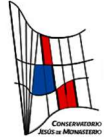
1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. Objetivos

Los objetivos de la especialidad de violonchelo toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los *objetivos* como los logros o capacidades a desarrollar. Estas capacidades o potencialidades, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos de violonchelo conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma, las EE.PP. de 1º de violonchelo tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Profundizar en el trabajo de las dificultades inherentes de la mano derecha.
2. Automatizar todos los golpes del arco de cursos anteriores.
3. Iniciar la practica de golpe de arco “spicatto”.
4. Profundizar en los principios generales de la digitación violonchelística.
5. Desarrollar la habilidad de la mano izquierda en posición de pulgar.
6. Desarrollar la habilidad de los armónicos naturales.
7. Desarrollar la habilidad del Vibrato.
8. Iniciar la practica de la ornamentación.
9. Comprender las estructuras formales (motivos, frases, períodos, etc.): Sonata y Concierto.
10. Automatizar la capacidad de adaptarse armónicamente profundizando en el hábito de escuchar otras voces e instrumentos.
11. Automatizar un sistema de lectura a primera vista que agilice el trabajo sobre la partitura.
12. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental par la obtención de la calidad sonora.



13. Utilizar la dinámica y la agógica como recursos musicales.
14. Profundizar el estudio de los grandes periodos estéticos.
15. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos con y sin acompañamiento pianístico.
16. Profundizar en la adopción de hábitos de estudio correctos.
17. Profundizar en la atención a los aspectos corporales y de respiración implicados en la ejecución.
18. Desarrollar las distintas capacidades memorísticas.

1.2. Contenidos

Subrayado denota los mínimos.

1. Trabajo de diferentes arcadas.
2. Golpes del arco: spicatto. Ejercicios preparatorios con Spicatto. Spicatto en escalas.
3. Escalas: Re M, Mi M, Si BM, Fa M, Do m, Sol m.
4. Dobles notas en escalas: terceras.
5. Arpeggios en las tonalidades trabajadas.
6. Dobles cuerdas.
7. Posición de pulgar: en cuerda La, en cuerda Re
8. Armónicos naturales.
9. Vibrato con todos los dedos.
10. Apoyatura, mordentes, trinos, grupetos.
11. Dinámica y agógica.
12. Partituras de orquesta.
13. Practica de tocar con acompañamiento de piano.
14. El período clásico-romántico.
15. La música contemporánea.
16. Concierto, Sonata.

17. Lectura a primera vista.
18. Memoria.
19. Autocontrol.
20. Técnicas de estudio.
21. Hábitos posturales: higiene postural.

1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Además de los especificados como contenidos mínimos, para promocionar de curso, el alumnado deberá haber completado un programa que comprenda:

- 3-4 escalas mayores, menores en tres octavas, con 3 o 4 alteraciones, con sus apremios y golpes de arco.
- 6-8 estudios.
- 5-6 piezas musicales, un movimiento de un concierto o dos movimientos de una sonata de entre los expuestos en Anexo de Repertorio.

1.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar capacidad para realizar una ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de integrar los aspectos técnicos y los aspectos musicales trabajados en la interpretación de un repertorio variado propio del nivel, incidiendo tanto en todos aquellos técnicos y musicales en los que se ha iniciado trabajo como en aquellos en los que se ha profundizado.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo de la sensibilidad auditiva alcanzada por el alumnado encaminada a la obtención de un sonido de calidad en la ejecución del repertorio del nivel.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista con y sin acompañamiento pianístico. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes, centrándose el interés en aquellos estilos en los que se ha trabajado y profundizado.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora tanto el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras como sobre el uso de los diferentes tipos de memoria trabajados. Igualmente, se valorará la calidad de concentración y autocontrol que permitan tanto una interpretación estilística atenta a las pautas dadas como fluida en su discurrir, pudiendo realizar una interpretación atenta y fluida.

6. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

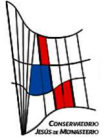
2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. Objetivos

1. Profundizar en el trabajo de las dificultades propias de la mano derecha.
2. Automatizar todos los golpes del arco de cursos anteriores.
3. Iniciar la practica de golpe de arco “spicatto”.
4. Profundizar en los principios generales de la digitación violonchelística.
5. Desarrollar la habilidad de la mano izquierda en posición de pulgar.
6. Desarrollar la habilidad en el trabajo de los armónicos naturales.
7. Desarrollar la habilidad en la realización del Vibrato.
8. Profundizar en la practica de la ornamentación.
9. Ampliar el trabajo de comprensión de las estructuras formales (motivos, frases, períodos, etc.): Sonata y Concierto.
10. Automatizar la capacidad de adaptarse armónicamente profundizando en el hábito de escuchar otras voces e instrumentos.
11. Automatizar un sistema de lectura a primera vista que les permita avanzar hacia una lectura y comprensión mayor del repertorio.
12. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental par la obtención de la calidad sonora.
13. Utilizar la dinámica y la agógica como recursos musicales.
14. Profundizar el estudio de los grandes periodos estéticos.
15. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, con y sin acompañamiento pianístico, acorde al nivel.
16. Profundizar en el desarrollo de hábitos de estudio correctos.
17. Ampliar las distintas capacidades memorísticas.
18. Profundizar en la atención a los aspectos corporales y de respiración implicados en la ejecución.

2.2. Contenidos

Subrayado denota los mínimos.



1. Trabajo de diferentes arcadas.
2. Golpes del arco: spicatto en escalas y estudios.
3. Escalas: Re M, Mi M, Si BM, Fa M, Do m, Sol m.
4. Arpeggios.
5. Dobles cuerdas.
6. Dobles notas en las escalas: terceras, sextas y octavas.
7. Posición de pulgar.
8. Armónicos.
9. Vibrato con todos los dedos.
10. Apoyatura, mordentes, trinos, grupetos.
11. Dinámica y agógica.
12. Concierto, Sonata.
13. Partituras de orquesta.
14. Práctica de tocar con acompañamiento de piano.
15. El período clásico-romántico.
16. La música contemporánea.
17. Lectura a primera vista.
18. Memoria.
19. Autocontrol.
20. Técnicas de estudio.
21. Hábitos posturales: higiene postural.

2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Además de los especificados como contenidos mínimos, para promocionar de curso, el alumnado deberá haber completado un programa que comprenda:

- 3-4 escalas mayores, menores en tres octavas, con 3 o 4 alteraciones, con sus apremios y golpes de arco.
- 6-8 estudios.
- 5-6 piezas musicales, un movimiento de un concierto o dos movimientos de una sonata de entre los expuestos en Anexo de Repertorio.

2.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar capacidad para realizar una ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de integrar los aspectos técnicos y los aspectos musicales trabajados en la interpretación de un repertorio variado propio del nivel, incidiendo tanto en todos aquellos técnicos y musicales en los que se ha iniciado trabajo como en aquellos en los que se ha profundizado.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo de la sensibilidad auditiva alcanzada por el alumnado encaminada a la obtención de un sonido de calidad en la ejecución del repertorio del nivel.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista con y sin acompañamiento pianístico. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes, centrándose el interés en aquellos estilos en los que se ha trabajado y profundizado.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora tanto el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras como sobre el uso de los diferentes tipos de memoria trabajados. Igualmente, se valorará la calidad de concentración y autocontrol que permitan tanto una interpretación estilística atenta a las pautas dadas como fluida en su discurrir, pudiendo realizar una interpretación atenta y fluida.

6. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. Objetivos

1. Profundizar en el desarrollo de la habilidad de la mano izquierda en posición de pulgar.
2. Automatizar la practica del golpe del arco Spicatto.
3. Iniciar el conocimiento del golpe del arco Saltillo.
4. Iniciar la practica de los armónicos artificiales.
5. Practicar diferentes técnicas de relajación.
6. Profundizar en el trabajo de la sensibilidad auditiva como factor fundamental par la obtención de la calidad sonora.
7. Profundizar en el trabajo de las estructuras formales Sonata, Concierto, Variaciones.
8. Profundizar en el desarrollo de un sistema de lectura a primera vista.
9. Interpretar un repertorio básico del nivel del curso con obras de diferentes estilos.
10. Reforzar el estudio de los grandes períodos estéticos.
11. Mostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
12. Profundizar en la adquisición de adopción de hábitos de estudio correctos.
13. Profundizar en las distintas capacidades memorísticas.
14. Mostrar en público como solista, con o sin acompañamiento de piano, y de memoria las obras representativas de su nivel con seguridad y control de la situación.
15. Profundizar en la atención a los aspectos corporales y de respiración implicados en la ejecución.

3.2. Contenidos

Subrayado denota los mínimos.

1. Posición del pulgar.
2. Escalas en tres octavas: Mi M, La bM, Si M, Sol m, Do# m, Fa M.
3. Arpeggios: T, T6, T6/4, D7.
4. Dobles cuerdas: Terceras, Sextas, Octavas.



5. Spicatto
6. Saltillo
7. Armónicos artificiales
8. Técnicas de relajación
9. Dinámica y agógica
10. Concierto, Sonata, Variaciones.
11. Lectura a primera vista
12. El período clásico-romántico.
13. La música contemporánea.
14. Control rítmico en la interpretación de las obras.
15. Autocontrol.
16. Memoria
17. Práctica de tocar con acompañamiento de piano.
18. Higiene postural: desarrollo de buenos hábitos.

3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Además de los especificados como contenidos mínimos, para promocionar de curso, el alumnado deberá haber completado un programa que comprenda:

- 3-4 escalas mayores, menores en tres octavas, con 3 o 4 alteraciones, con sus apremios y golpes de arco.
- 6-8 estudios.
- 5-6 piezas musicales, un movimiento de un concierto o dos movimientos de una sonata de entre los expuestos en Anexo de Repertorio.

3.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar capacidad para realizar una ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de integrar los nuevos aspectos técnicos y musicales trabajados en la interpretación de un repertorio variado propio del nivel.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo de la sensibilidad auditiva alcanzada por el alumnado encaminada a la obtención de un sonido de calidad en la ejecución del repertorio del nivel aplicando los nuevos aspectos trabajados.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista con y sin acompañamiento pianístico. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes, centrándose el interés en aquellos estilos en los que se ha trabajado y profundizado.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora tanto el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras como sobre el uso de los diferentes tipos de memoria trabajados. Igualmente, se valorará la calidad de concentración y autocontrol que permitan tanto una interpretación estilística atenta a las pautas dadas como fluida en su discurrir, pudiendo realizar una interpretación atenta y fluida.

6. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el grado de autonomía que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio. Igualmente, se valorará la adquisición de una capacidad de autocrítica que le permita resolver positivamente los problemas que surjan en la interpretación del repertorio.

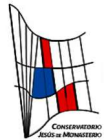
7. Presentar en público y de memoria, con y sin acompañamiento pianístico, un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar tanto la capacidad de autocontrol como grado de madurez de su personalidad artística en la interpretación en público.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. Objetivos

1. Perfeccionar la técnica en los aspectos trabajados.
2. Automatizar la practica del golpe del arco Spicatto.
3. Desarrollar el conocimiento del golpe del arco Saltillo.
4. Automatizar la practica de los armónicos artificiales.
5. Ahondar en el desarrollo de la habilidad de la mano izquierda en posición de pulgar.
6. Practicar diferentes técnicas de relajación.
7. Profundizar en el trabajo a sensibilidad auditiva para el control de la afinación y calidad del sonido.
8. Utilizar la dinámica y la agógica como recursos musicales.
9. Mostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10. Mostrar comprensión en las estructuras formales trabajadas, tanto a nivel analítico como interpretativo: Sonata, Concierto, Suite, Variaciones.
11. Utilizar un sistema de lectura a primera vista que permita afrontar el repertorio con seguridad y agilidad.
12. Interpretar un repertorio básico del nivel del curso con obras de diferentes estilos, con y sin acompañamiento de piano.
13. Reforzar el estudio de los grandes periodos estéticos a través del trabajo de nuevo repertorio y sus compositores.
14. Mostrar autonomía en el empleo de hábitos de estudio correctos.
15. Avanzar en el empleo de los distintos tipos de memoria.
16. Mostrar en público como solista, con o sin acompañamiento de piano, y de memoria un repertorio de obras representativas de su nivel con seguridad y control de la situación.
17. Profundizar en la atención a los aspectos corporales y de respiración implicados en la ejecución.

4.2. Contenidos



Subrayado denota los mínimos.

1. Escalas en tres octavas: Fa m, Si M, Sol # m, Re b M, Si b m, La b M.
2. Arpeggios: T, T6, T6/4, D7, VII 7 (dismin.)
3. Dobles cuerdas: Terceras, Sextas, Octavas.
4. Spicatto
5. Saltillo
6. Armónicos artificiales.
7. Posición del pulgar.
8. Técnicas de relajación.
9. Dinámica y agógica.
10. Control rítmico en la interpretación de las obras.
11. Concierto, Sonata, Variaciones, Suites de Bach.
12. Lectura a primera vista.
13. El período clásico-romántico.
14. La música contemporánea.
15. Practica de tocar con acompañamiento de piano.
16. Autocontrol.
17. Memoria.
18. Higiene postural.

4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Además de los especificados como contenidos mínimos, para promocionar de curso, el alumnado deberá haber completado un programa que comprenda:

- 3-4 escalas mayores, menores en tres octavas, con 3 o 4 alteraciones, con sus apremios y golpes de arco.
- 6-8 estudios.

- 5-6 piezas musicales, un movimiento de un concierto o dos movimientos de una sonata de entre los expuestos en Anexo de Repertorio.

4.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar capacidad para realizar una ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de integrar los nuevos aspectos técnicos y musicales trabajados en la interpretación de un repertorio variado propio del nivel.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo de la sensibilidad auditiva alcanzada por el alumnado encaminada a la obtención de un sonido de calidad en la ejecución del repertorio del nivel aplicando los nuevos aspectos trabajados.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista con y sin acompañamiento pianístico. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes, centrándose el interés en aquellos estilos en los que se ha trabajado y profundizado.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora tanto el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras como sobre el uso de los diferentes tipos de memoria trabajados. Igualmente, se valorará la calidad de concentración y autocontrol que permitan tanto una interpretación estilística atenta a las pautas dadas como fluida en su discurrir, pudiendo realizar una interpretación atenta y fluida.

6. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el grado de autonomía que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio. Igualmente, se valorará la adquisición de una

capacidad de autocrítica que le permita resolver positivamente los problemas que surjan en la interpretación del repertorio.

7. Presentar en público y de memoria, con y sin acompañamiento pianístico, un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar tanto la capacidad de autocontrol como grado de madurez de su personalidad artística en la interpretación en público de un repertorio del nivel.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico desarrollado y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

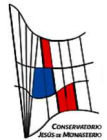
5.1. Objetivos

1. Perfeccionar a nivel técnico lo suficiente para afrontar una ejecución del nivel con garantía.
2. Mejorar la calidad de ejecución de todos los golpes de arco.
3. Profundizar en la practica de los armónicos naturales y artificiales.
4. Mostrar habilidad suficiente de la mano izquierda en posición de pulgar.
5. Practicar técnicas diversas de relajación.
6. Profundizar en el uso del análisis como sistema de mejora en la comprensión de las obras musicales a interpretar.
7. Dominar las técnicas de lectura a primera vista.
8. Utilizar la dinámica y la agógica como recursos musicales en los diferentes estilos que se afronten.
9. Profundizar en el conocimiento de los grandes períodos estéticos como base para una más acertada interpretación estilística.
10. Interpretar un repertorio básico del nivel correspondiente en público, con o sin acompañamiento pianístico, con autocontrol, presencia escénica y madurez acorde al nivel.
11. Conocer e interpretar pasajes de orquesta del nivel.
12. Hacer uso consciente de los distintos tipos de memoria.
13. Profundizar en hábitos de estudio fundamentados en la disciplina y la corrección para conseguir un buen aprovechamiento del tiempo empleado.

5.2. Contenidos

Subrayado denota los mínimos.

1. Escalas y arpegios en tres y cuatro octavas: Fa sostenido M, Re Sost. M, Sol b M, Mi b menor. Escalas cromáticas.
2. Escalas en dobles cuerdas.
3. Golpes de arco (todos).



4. Armónicos.
5. Posición del pulgar.
6. Técnicas de relajación.
7. Dinámica y agógica.
8. Barroco.
9. El período clásico-romántico.
10. La música contemporánea.
11. Estudio del repertorio orquestal.
12. Memoria.
13. Autocontrol.
14. Práctica de tocar con acompañamiento de piano.

5.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Además de los especificados como contenidos mínimos, para promocionar de curso, el alumnado deberá haber completado un programa que comprenda:

- 3-4 escalas mayores, menores en tres octavas, con 3 o 4 alteraciones, con sus apremios y golpes de arco.
- 6-8 estudios.
- 5-6 piezas musicales, un movimiento de un concierto o dos movimientos de una sonata de entre los expuestos en Anexo de Repertorio.

5.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar capacidad para realizar una ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de integrar los nuevos

aspectos técnicos y musicales trabajados en la interpretación de un repertorio variado propio del nivel.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo de la sensibilidad auditiva alcanzada por el alumnado encaminada a la obtención de un sonido de calidad en la ejecución del repertorio del nivel aplicando los nuevos aspectos trabajados.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista con y sin acompañamiento pianístico. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes, centrándose el interés en aquellos estilos en los que se ha trabajado y profundizado.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora tanto el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras como sobre el uso de los diferentes tipos de memoria trabajados. Igualmente, se valorará la calidad de concentración y autocontrol que permitan tanto una interpretación estilística atenta a las pautas dadas como fluida en su discurrir, pudiendo realizar una interpretación atenta y fluida.

6. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el grado de autonomía que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio. Igualmente, se valorará la adquisición de una capacidad de autocrítica que le permita resolver positivamente los problemas que surjan en la interpretación del repertorio.

7. Presentar en público y de memoria, con y sin acompañamiento pianístico, un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar tanto la capacidad de autocontrol como grado de madurez de su personalidad artística en la interpretación en público de un repertorio del nivel.

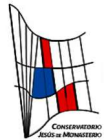
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico desarrollado y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.1. Objetivos

1. Resolver con solvencia las dificultades técnicas propias del nivel.
2. Profundizar en todos los golpes de arco trabajados.
3. Profundizar la practica de los armónicos naturales y artificiales.
4. Afianzar la habilidad de la mano izquierda en posición de pulgar.
5. Emplear las diferentes técnicas de relajación en pro de una realización instrumental fluida, atenta y con concentración.
6. Utilizar el análisis como recurso para la mejor comprensión de las obras musicales a interpretar.
7. Dominar un sistema útil de lectura a primera vista que permita una aproximación rápida y fiel a la partitura a trabajar.
8. Utilizar la dinámica y la agógica como recursos musicales para una interpretación estilísticamente atenta.
9. Profundizar en el estudio de los grandes períodos estéticos trabajados y el repertorio para violoncello más representativo.
10. Interpretar un repertorio básico del nivel correspondiente en público, con o sin piano, con autocontrol, presencia escénica y madurez.
11. Conocer e interpretar los pasajes de orquesta del nivel.
12. Utilizar con solvencia los distintos tipos de memoria en pro de una ejecución segura y fluida.
13. Consolidar hábitos de estudio fundamentados en la disciplina y la corrección en pro de un buen aprovechamiento del tiempo empleado.
14. Realizar un uso correcto, y con solvencia, del esfuerzo muscular y respiración necesarias para una ejecución acorde al nivel.

6.2. Contenidos



Subrayado denota los mínimos.

1. Escalas y arpeggios en tres y cuatro octavas: Fa # M, Re, Sol M, Sol b M, Mi b menor.
2. Escalas cromáticas
3. Escalas en dobles cuerdas
4. Golpes de arco (todos)
5. Armónicos.
6. Posición del pulgar.
7. Técnicas de relajación.
8. Técnicas de relajación.
9. Dinámica y agógica.
10. Barroco.
11. El período clásico-romántico.
12. La música contemporánea.
13. Estudio del repertorio orquestal.
14. Memoria.
15. Autocontrol.
16. Práctica de tocar con acompañamiento de piano.
17. Higiene postural: hábitos correctos.

6.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Además de los especificados como contenidos mínimos, para promocionar de curso, el alumnado deberá haber completado un programa que comprenda:

- 3-4 escalas mayores, menores en tres octavas, con 3 o 4 alteraciones, con sus apremios y golpes de arco.
- 6-8 estudios.
- 5-6 piezas musicales, un movimiento de un concierto o dos movimientos de una sonata de entre los expuestos en Anexo de Repertorio.

6.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar solvencia y autonomía para realizar una ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de integrar los nuevos aspectos técnicos y musicales trabajados en el nivel que requiere un programa de su curso.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de profundización que ha alcanzado el alumno en el desarrollo de una sensibilidad auditiva que le permita obtener un sonido de calidad en la ejecución de un repertorio del nivel.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista con y sin acompañamiento pianístico. Se trata de evaluar el nivel de profundización en el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes, centrándose el interés en aquellos estilos en los que se ha trabajado y profundizado.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se evaluará tanto el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras como sobre la solvencia en el uso de los diferentes tipos de memoria trabajados. Igualmente, se valorará la calidad de concentración y autocontrol que permitan tanto una interpretación estilística atenta a las pautas dadas como fluida en su discurrir, pudiendo realizar una interpretación atenta y fluida.

6. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el grado de autonomía que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio. Igualmente, se valorará la adquisición de una capacidad de autocrítica que le permita resolver positivamente los problemas que surjan en la interpretación del repertorio.

7. Presentar en público y de memoria, con y sin acompañamiento pianístico, un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este

criterio se pretende evaluar tanto la capacidad de autocontrol como grado de madurez de su personalidad artística en la interpretación en público de un repertorio del nivel.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico desarrollado y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

